

BASES DEL CONCURSO

1. Identificación del organizador

El organizador del presente concurso es Grupo Europeo de Servicios Sociales S.L, con domicilio en calle La Parra, 19-21 1ºA, código postal 37001, Salamanca. Con CIF B35725035. El email a efectos de notificación es eventos@grupogess.es

2. Fechas de comienzo y fin

La participación en el sorteo dará comienzo el sábado 23 de Septiembre de 2017 a las 11.00 horas y finalizará el domingo 24 de Septiembre de 2017 a las 21.00 horas.

El horario de participación será regulado por el propio horario de la Feria de la Boda, siendo éste de 11.00 a 14.00 y de 17.00 a 21.00 horas ambos días. El horario podrá ser modificado desde la organización de la feria, si fuese así el horario de participación en el concurso sería modificado y ajustado al nuevo horario.

3. Mecánica de la promoción y requisitos de participación

El sorteo va destinado a aquellas parejas cuyo enlace matrimonial tenga lugar en la provincia de Salamanca entre el 30 septiembre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018, ambos días incluidos, y participen en el sorteo durante la Feria de la Boda celebrada en el Hotel Horus Salamanca el 23 y 24 de Septiembre de 2017.

El premio sorteado será un monitor acompañante de mesa infantil durante dos horas, ésta figura estará presente en la mesa infantil ayudando a los más pequeños a comer, partir los alimentos, servir el agua, acompañarles al baño y haciéndoles la hora de la comida/cena más amena.

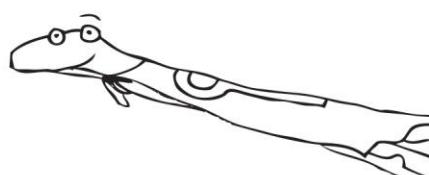
Para poder participar en el sorteo será **imprescindible**:

1. Rellenar con todos los datos la hoja de sorteo aceptando así las presentes bases.
2. La persona que rellena el boleto para el sorteo es el novio o la novia. No será válido si la persona que rellena es familia (directa o indirecta) de los novios y/o amigos.
3. El enlace matrimonial tendrá lugar entre el 30 de septiembre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018, ambos incluidos.
4. La comida o cena del enlace se realiza dentro de la provincia de Salamanca.
5. Solamente se permite una papeleta por enlace matrimonial.

NUEVA APERTURA!

tu centro **gess**

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ANIMACIÓN.



4. Fecha de realización de la promoción y número de ganadores

El sorteo será celebrado el **Domingo 24 de Septiembre de 2017** a las **21.00 horas** en la propia Feria de la Boda organizada en el Hotel Horus Salamanca. La pareja ganadora será anunciada en nuestras redes sociales durante las siguientes 24 horas. Sólo habrá un ganador.

El sorteo se realizará de la siguiente forma: cada participante llenará una papeleta que introducirá en una urna cerrada. El domingo 24 de Septiembre a las 21.00 horas la urna se abrirá y alguien ajeno a la empresa organizadora sacará una papeleta que será la persona ganadora.

5. Notificación de los ganadores

La pareja ganadora será notificada mediante un email a su correo personal y será publicado durante las siguientes 24 horas en las redes sociales de Grupo GESS.

Si el ganador no ha contactado con el organizador transcurridas 24 horas de la notificación el premio quedará obsoleto y no se podrá hacer uso de él.

6. Cesiones de derechos de imagen del ganador

Al ser rellenada la papeleta del sorteo se aceptan las bases del sorteo y se cede el derecho de imagen del ganador para que tanto su nombre y apellidos como su foto de perfil pública de Facebook y/o Twitter sea publicado en nuestras redes sociales y página web, siempre y cuando sea el ganador/a del concurso.

7. Descalificaciones

Serán motivo de descalificaciones las siguientes situaciones:

- Falta de datos en la papeleta
- Falta de firma
- Datos de otra persona que no sea el novio o novia
- Varias papeletas para el mismo enlace aunque sea con diferentes nombres

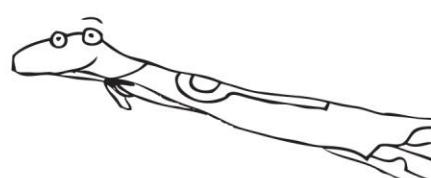
8. Exoneración de responsabilidades del organizador en caso de incumplimiento por parte de los participantes

La empresa organizadora del sorteo queda exenta de cualquier responsabilidad ante el incumplimiento de cualquier norma esencial del sorteo por parte de los participantes. Así mismo queda exenta también, de cualquier responsabilidad en caso de suspensión del sorteo o del evento. Bajo las bases la empresa queda comprometida a avisar de la suspensión del sorteo con 24 horas de antelación al comienzo de la Feria de la Boda 2017, así como los ganadores se

NUEVA APERTURA!

tu centro **gess**

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ANIMACIÓN.



Comprometen a avisar, en caso de suspensión del evento, con 15 días de antelación al mismo. Si no es así serán los ganadores quienes corran con los gastos generados.

9. Protección de datos con carácter personal

Sus datos personales van a ser incorporados a un fichero del que es responsable GRUPO EUROPEO DE SERVICIOS SOCIALES, S.L. con finalidad de dar cumplimiento a la relación que deriva del presente documento y mantenerle convenientemente informado de los productos y servicios que siendo similares a los actuales y pudiendo resultar de su interés, habitualmente ofrecemos a nuestros clientes en condiciones más ventajosas. No obstante, le recordamos que dispone de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos que podrá ejercer en la forma legamente establecida en nuestro domicilio C/Nicaragua, 7-9 bajo, 37003, Salamanca.

El cliente autoriza el envío de comunicaciones relacionadas con las finalidades anteriores por medios convencionales y electrónicos (incluso correo electrónico o teléfono móvil); si no desea recibir comunicaciones publicitarias diríjase al domicilio indicado anteriormente.

10. Contacto y reclamaciones

Se pone a la disposición de todos los participantes para cualquier duda o reclamación el siguiente email: eventos@grupogess.es A través de él podrán comunicarse con el organizador siendo contestados en la menor brevedad posible.

11. Aceptación de las bases

Los participantes en el sorteo aceptan las presentes bases con el hecho de llenar y firmar la papeleta de participación.

NUEVA APERTURA!

tu centro **gess**

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ANIMACIÓN.

